CONTRATO Nº 090/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 09/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL CHACO FILADELFIA".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **ECOSERVICE GROUP S.A.**, con **RUC N° 80058998-0** domiciliada en la calle Gral. Andrés Rodríguez c/ Centro democrático Edificio Eduardo 1 – Ciudad del Este, República del Paraguay, con Nº de Teléfono 061.571.049/0974.410.000 y correo ecoservicepy@gmail.com, licitaciones@ecoservicegroup.com representada en este acto por **LUIS M. MARTINEZ VILLAR**, con Cédula de Identidad N° 3.184.790, en su carácter de Presidente; denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ***"CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL CHACO FILADELFIA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 09/2022** para el ***"CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL CHACO FILADELFIA".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los aspectos generales del contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y demás garantías exigidas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el P.B.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **412.564.-**

Por su carácter plurianual, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03)

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 09/2022** para la ***"CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL CHACO FILADELFIA",*** convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 781 de fecha 23 de noviembre de 2022.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza de obra	M2	1	9.782.900	9.782.900
Sub Ítems					
1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	1.700	2.950	5.015.000
1.2	Replanteo y marcación	M2	265	5.100	1.351.500
1.3	Relleno, terraplenes y compactación en un área de 782 m2, por una altura de 0.20 m	M3	156	21.900	3.416.400
2	Colocacion de hormigon armado	M3	1	125.460.000	125.460.000
Sub Ítems					
2.1	Zapata de Hormigón Armado Puntual para pilares	M3	7	1.720.000	12.040.000
2.2	Zapata de Hormigón corrido p/paredes 0,15	M3	15	1.720.000	25.800.000
2.3	Zapata de Hormigón corrido p/paredes 0,20	M3	22	1.720.000	37.840.000
2.4	Pilares de Hormigón Armado	M3	4	1.720.000	6.880.000

ecoservice GROUP S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

2.5	Piso con terminación alisada como guarda obra	M3	26	1.650.000	42.900.000
3	Aislacion	ml	1	5.712.800	5.712.800
Sub Ítems					
3.1	Aislación horizontal para muros	ml	193	29.600	5.712.800
4	Mamposteria	M2	1	94.458.600	94.458.600
Sub Ítems					
4.1	Instalación de mampostería de nivelación	M2	139	165.400	22.990.600
4.2	Instalación de mampostería de elevación de ladrillo común 0.15 m	M2	184	144.500	26.588.000
4.3	Instalación de mampostería de elevación de ladrillo visto rojo 0.20m	M2	255	176.000	44.880.000
5	Construcción de muro perimetral	ml	1	6.814.500	6.814.500
Sub Ítems					
5.1	Envarillado perimetral de muros	ml	231	29.500	6.814.500
6	Revoques	M2	1	35.590.500	35.590.500
Sub Ítems					
6.1	Revoque fino de pared interior con hidrófugo y terminación al fieltro	M2	469	49.500	23.215.500
6.2	Revoque interior bajo revestimiento de azulejos	M2	150	49.500	7.425.000
6.3	Revoque de pilares de Hormigón	M2	69	49.500	3.415.500
6.4	Revoque de borde de guarda obra de hormigón	M2	31	49.500	1.534.500
7	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	M2	1	81.420.000	81.420.000
Sub Ítems					
7.1	Provisión y colocación de Techo de Chapa Metálica con estructura de hierro	M2	236	345.000	81.420.000
8	Revestimiento de azulejos	M2	1	15.750.000	15.750.000
Sub Ítems					
8.1	Provisión y colocación de azulejo en baños y cocina	M2	150	105.000	15.750.000
9	Montaje / Desmontaje de cielorraso	M2	1	21.120.000	21.120.000
Sub Ítems					
9.1	Provisión y colocación de cielorraso de isopanel c/estructura metálica	M2	128	165.000	21.120.000
10	Colocacion de pisos - contrapisos	M2	1	28.425.000	28.425.000
Sub Ítems					
10.1	Contrapiso de hormigón de cascotes de 6 cm	M2	156	100.000	15.600.000
10.2	Carpeta de regularización para piso cerámico con Pisos cerámicos PEI 5	M2	135	95.000	12.825.000
11	Instalacion o colocacion de zocalo	ml	1	10.045.500	10.045.500
Sub Ítems					
11.1	Zócalo cerámico	ml	181	55.500	10.045.500
12	Servicio de instalación de cortinas o persianas	M2	1	32.920.000	32.920.000
Sub Ítems					
12.1	Provisión y colocación de cortinas verticales	M2	27	390.000	10.530.000
12.2	Provisión y Colocación de rejas en ventanas de 1,50m x 1,20m	M2	26	495.000	12.870.000
12.3	Provisión y Colocación de rejas en ventanas de 0,60m x 0,40m	M2	5	495.000	2.475.000
12.4	Provisión y Colocación de rejas en ventanas de 1,00m x 0.40m	M2	1	495.000	495.000
12.5	Provisión y colocación de cartel con leyenda de Senave	UNI	1	2.600.000	2.600.000
12.6	Provisión y colocación de placa de bronce de 40cm x 30 cm	UNI	1	2.300.000	2.300.000
12.7	Provisión y colocación de mástil / asta para bandera	UNI	1	1.650.000	1.650.000

ecoservice GROUP S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

13	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	UNI	1	36.190.000	36.190.000
Sub Ítems					
13.1	Provisión y colocación de mueble de cocina con alacena en melamina y mesada de granito para la cocina	ml	6	1.650.000	9.900.000
13.2	Provisión y Colocación de extractor para cocina	UNI	1	1.100.000	1.100.000
13.3	Provisión y colocación de pileta de cocina de acero inoxidable una bacha de apoyar en mesada de granito	UNI	1	2.450.000	2.450.000
13.4	Provisión y colocación de inst. de agua corriente para baño publico	UNI	1	1.750.000	1.750.000
13.5	Provisión y colocación de inst. de agua corriente para baños de dormitorios	UNI	3	1.100.000	3.300.000
13.6	Provisión y colocación de Inst.. de agua corriente para pileta de cocina	UNI	1	850.000	850.000
13.7	Provisión y colocación de canilla para pileta de cocina	UNI	1	580.000	580.000
13.8	Provisión y colocación de inst.de desagüe cloacal de baño publico	UNI	1	2.260.000	2.260.000
13.9	Provisión y colocación de inst.de desagüe cloacal de baños dormitorios	UNI	3	790.000	2.370.000
13.10	Desagüe cloacal completo de pileta de cocina hasta el 1er. Registro (considerando el desengrasador)	UNI	1	1.970.000	1.970.000
13.11	Canaleta y bajadas de chapas galvanizadas D=60 cm y bajadas de 150m de PVC	ml	70	138.000	9.660.000
14	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	UNI	1	13.820.000	13.820.000
Sub Ítems					
14.1	Inodoro con cisterna baja, tapa de plástico	UNI	5	480.000	2.400.000
14.2	Lavatorio con pedestal para baños	UNI	5	600.000	3.000.000
14.3	Espejo 0.80 m de ancho x 1.00 m de alto, enmarcado en marco de madera baño dormitorio-1	UNI	1	700.000	700.000
14.4	Espejo 0.50 m de ancho x 1.00 m de alto, enmarcado en marco de madera baños dormitorios y publico	UNI	3	580.000	1.740.000
14.5	Jabonera (lavamanos y ducha)	UNI	8	95.000	760.000
14.6	Toalleros	UNI	5	145.000	725.000
14.7	Portarrollos de Papel Higienico	UNI	5	145.000	725.000
14.8	Mingitorios con grifería	UNI	2	435.000	870.000
14.9	Canilla cromada para lavatorios	UNI	5	150.000	750.000
14.10	Canilla cromada de pie bajo ducha de 1/2"	UNI	3	160.000	480.000
14.11	Llave para ducha 1/2" cromado con campana	UNI	3	160.000	480.000
14.12	Llave de paso cromado con campana de 1/2" (baños y cocina)	UNI	5	160.000	800.000
14.13	Ducha eléctrica	UNI	3	130.000	390.000
15	Construccion e instalaciones electricas	UNI	1	9.080.000	9.080.000
Sub Ítems					
15.1	Boca de Red, Toma para red tipo hembra cat 6A	UNI	4	275.000	1.100.000
15.2	Switch de 16 puertos 10/100/1000 Administrable	UNI	1	2.500.000	2.500.000
15.3	RACK de 6U para resguardo de los Switches y UPS	UNI	1	1.350.000	1.350.000
15.4	PACHERA cat 6A para el correspondiente SWITCH	UNI	1	2.150.000	2.150.000

ecoservice GROUP S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

15.5	PATCH CORD cat. 6A correspondiente a la Pachera	UNI	1	550.000	550.000
15.6	Identificación y Rotulación de los Puertos del Switch con las bocas de RED y pachera por cada punto	UNI	1	100.000	100.000
15.7	Certificaciones de buen funcionamiento por punto	UNI	1	130.000	130.000
15.8	Cable UTP cat. 6A x caja	UNI	1	1.200.000	1.200.000
16	Construccion e instalaciones electricas	UNI	1	47.241.000	47.241.000
Sub Ítems					
16.1	Bajada p/ 3x40A (26kW), Puesto Medición Trifásico, Caja con toma para construcción y derivación subterránea, KPL + Ampliación capacidad de red, Extensión de línea por m2	UNI	1	23.750.000	23.750.000
16.2	Acometida subterránea desde el puesto de medición hasta el tablero principal con cable NYY 4X16 mm2 y llave limitadora de 3x40A y 3x40A	ml	20	145.000	2.900.000
16.3	Provisión e instalación de llave 2 punto y toma	UNI	13	95.000	1.235.000
16.4	Provisión e instalación de 2 toma corriente a media altura	UNI	8	95.000	760.000
16.5	Provisión e instalación de 2 toma bajo	UNI	24	95.000	2.280.000
16.6	Provisión e instalación de llave 3 puntos	UNI	2	95.000	190.000
16.7	Provisión e instalación de llave punto y toma	UNI	2	95.000	190.000
16.8	Provisión e instalación TM 1 X 10A	UNI	11	59.000	649.000
16.9	Provisión e instalación TM 1 X 16A	UNI	4	59.000	236.000
16.10	Provisión e instalación TM 1 X 25A	UNI	8	59.000	472.000
16.11	Provisión e instalación TM 3 X 40A	UNI	2	59.000	118.000
16.12	Provisión es instalación de TM 1X32	UNI	2	181.000	362.000
16.13	Provisión es instalación de ducha eléctrica	UNI	3	125.000	375.000
16.14	Provisión e instalación de Disyuntor diferencial 3x40	UNI	1	500.000	500.000
16.15	Provisión y colocación de Tablero General para 50 llaves termomagneticas con barra de fases y neutro y provisión de sus respectivas llaves	UNI	1	1.250.000	1.250.000
16.16	Provisión e instalación de Artefacto de adosar 25cm x25 cm LED - equipo completo	UNI	9	168.000	1.512.000
16.17	Provisión e instalación de Artefacto de adosar 60cm x 60 cm LED - equipo completo	UNI	23	210.000	4.830.000
16.18	Provisión e instalación de artefactos fluorescentes 2 x 40 W - equipo completo	UNI	9	148.000	1.332.000
16.19	Provisión e instalación de alumbrado publico con postes de hormigón armado y brazos de sujeción	UNI	4	950.000	3.800.000
16.20	Provisión y colocación de fotocélula	UNI	4	125.000	500.000
17	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	UNI	1	28.120.000	28.120.000
Sub Ítems					
17.1	Provisión, colocación e instalación de AA de 18000 BTU Frio/ Caliente con circuito independiente en el tablero Gral. y llave de corte	UNI	2	4.560.000	9.120.000
17.2	Provisión, colocación e instalación de AA de 24000 BTU Frio/ Caliente con circuito	UNI	2	5.500.000	11.000.000

ecoservice GROUP S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

	independiente en el tablero Gral. y llave de corte				
17.3	Provisión, colocación e instalación de AA de 36000 BTU Frio/ Caliente con circuito independiente en el tablero Gral. y llave de corte	UNI	1	8.000.000	8.000.000
18	Instalacion / Montaje / Desmontaje de Ventilador de techo	UNI	1	2.400.000	2.400.000
Sub Ítems					
18.1	Provisión y colocación Ventiladores de techo de 56"	UNI	6	400.000	2.400.000
19	Construccion de desague cloacal	UNI	1	11.350.000	11.350.000
Sub Ítems					
19.1	Registro 40x40x60 para desagüe cloacal	UNI	6	200.000	1.200.000
19.2	Registro 60x60x60 para desagüe cloacal	UNI	6	200.000	1.200.000
19.3	Registro eléctrico de 25x25x30 con doble tapa	UNI	2	250.000	500.000
19.4	Construcción de cámara séptica	UNI	1	3.100.000	3.100.000
19.5	Construcción de pozo ciego	UNI	1	5.350.000	5.350.000
20	Aberturas	UNI	1	19.884.000	19.884.000
Sub Ítems					
20.1	Puerta tablero de madera en cedro de 1ra una hoja (completo incluye cerradura) 1.00 x 2.10 mts.	UNI	3	1.400.000	4.200.000
20.2	Puerta placa de madera en cedro de 1ra una hoja (completo incluye cerradura) 0.80 x 2.10 mts.	UNI	4	800.000	3.200.000
20.3	Puerta placa de madera en cedro de 1ra una hoja (completo incluye cerradura) 0.60 x 2.10 mts.	UNI	4	800.000	3.200.000
20.4	Puerta placa de madera en cedro de 1ra una hoja (completo incluye cerradura) 0.70 x 2.10 mts.	UNI	4	550.000	2.200.000
20.5	Contramarcos	UNI	149	6.000	894.000
20.6	Marco Recto de lapacho de 0.20 cm para puerta de 2.10m x 1.00m	UNI	3	410.000	1.230.000
20.7	Marco Recto de lapacho de 0.15 cm para puerta de 2.10m x 0.80m	UNI	4	420.000	1.680.000
20.8	Marco Recto de lapacho de 0.15 cm para puerta de 2.10m x 0.70m	UNI	4	420.000	1.680.000
20.9	Marco Recto de lapacho de 0.15 cm para puerta de 2.10m x 0.60m	UNI	4	400.000	1.600.000
21	Aberturas	UNI	1	7.160.000	7.160.000
Sub Ítems					
21.1	Ventana corrediza vidrio templado de espesor 8mm de 1.50x1,20 mts (completo incluye cerradura, herrajes y accesorios)	UNI	8	520.000	4.160.000
21.2	Ventana corrediza vidrio templado de espesor 8mm de 1.00x0,40 mts (completo incluye cerradura, herrajes y accesorios)	UNI	1	500.000	500.000
21.3	Ventana corrediza vidrio templado de espesor 8mm de 0,60x0,40 mts (completo incluye cerradura, herrajes y accesorios)	UNI	5	500.000	2.500.000
22	Servicio de pintura	M2	1	36.596.800	36.596.800
Sub Ítems					
22.1	De paredes interior al látex con enduido	M2	469	57.200	26.826.800
22.2	De aberturas de madera al barniz	M2	48	22.500	1.080.000
22.3	De estructura de hierro del techo, anticorrosiva y aislante	M2	236	20.000	4.720.000
	De rejas metálicas al sintético	M2	63	20.000	1.260.000

ecoservice GROUP S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

22.5	De canaletas y bajadas al sintético. Previa anticorrosiva	ml	70	19.000	1.330.000
22.6	De pilares de hormigón al latex con enduido	M2	69	20.000	1.380.000
23	Construcción de Pared	M2	1	269.916.000	269.916.000
Sub Ítems					
23.1	Estacionamiento y circulación vehicular realizado de piedra triturada, sobre suelo natural compactado con un espesor de10 centimetros	M2	442	14.000	6.188.000
23.2	Piso de hormigón armado de alto trafico de 10 cm, con terminación alisada para estacionamiento interno patio frontal	M2	414	103.500	42.849.000
23.3	Provisión y colocación de empastado y plantas ornamentales	UNI	1	4.610.000	4.610.000
23.4	Provisión y colocación de portón vehicular de caño cuadrado de 8 metros de largo por 2 metros de altura	M2	16	178.800	2.860.800
23.5	Cordón Cuneta de Hormigón en borde de muralla perimetral	ml	168	106.200	17.841.600
23.6	Muralla de mampostería de elevación de ladrillo hueco 0.15m de 2,50 m de alto	M2	295	119.600	35.282.000
23.7	Pilar de HºAº de 0,15 x 0,20 de 2,50 Mts de alto cada 3 metros de distancia en muralla perimetralq	UNI	39	310.000	12.090.000
23.8	Dado de Hº Ciclópeo de 0,70x0,70 x 0,70 de alto bajo cada pilar de HºAº de muralla perimetral	UNI	39	152.000	5.928.000
23.9	Vigas cadena para la muralla 0.15m x 0.40m	M3	7	1.024.000	7.168.000
23.10	Envarillado en todo lo largo de la muralla a 1,00 m de la nivelación y la siguiente línea de envarillado a 1,80m de alto	ml	236	16.500	3.894.000
23.11	Pintura de muralla perimetral con patinal D	M2	295	13.800	4.071.000
23.12	Construcción de Vereda de piso de Hormigón armado	M2	78	101.200	7.893.600
23.13	Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de tanque de fibra para aljibe de 30.000 Lts, para recolector de agua de lluvia , con motobomba de 1hp con guarda motor , que será instalada a la red de agua sanitaria y domestico, los tranque tendran un solo ramal	UNI	2	21.620.000	43.240.000
23.14	Provisión y puesta en funcionamiento de grupo generador de emergencia de 32 KVA, cabinado con tablero de transferencia automática, asentado sobre piso de hormigón	UNI	1	76.000.000	76.000.000
24	Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica	UNI	1	18.995.000	18.995.000
Sub Ítems					
24.1	Instalación de Sistema de Prevención Contra Incendios	UNI	1	12.850.000	12.850.000
24.2	Luz de emergencia	UNI	7	135.000	945.000
24.3	Detector Humo Calor	UNI	7	135.000	945.000
24.4	Detector de termo velocímetro (COCINA)	UNI	1	140.000	140.000
24.5	Señalización de salida de emergencia	UNI	2	130.000	260.000
24.6	Extintores P.Q.S	UNI	7	300.000	2.100.000
24.7	Alarmas audio/visuales direccionables	UNI	1	180.000	180.000
24.8	Pulsadores manuales	UNI	1	180.000	180.000

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

24.9	Panel de control principal	UNI	1	1.200.000	1.200.000
24.10	Llave termomagnetica del SPI ubicado en el Tablero Principal con disyuntor diferencial e interruptor	UNI	1	195.000	195.000
25	Limpieza de obra	UNI	1	2.900.000	2.900.000
Sub Ítems					
25.1	Limpieza y retiro de escombros	UNI	1	2.900.000	2.900.000
				TOTAL	**971.152.600**

El Monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (GS. 971.152.600) IVA INCLUIDO. -***

El contratista para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado
(IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Estimación de las obligaciones financieras de la contratante, el contratista presentará, al fiscal de obra, en el plazo de: 10 DIAS contados desde la emisión de la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago de la contratante.

Una vez aprobada y debidamente firmada por las partes, el certificado deberá ser presentado con una nota de solicitud de pago en Mesa de Entrada del SENAVE (Humaitá Nº 145 casi Nuestra Señora de la Asunción, Planta baja), en el horario de lunes a viernes de 7 a 15 hs.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el contratista deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Los pagos se realizarán con la presentación y aprobación de los Certificados de Obra, contra presentación de la factura correspondiente. Los mismos deberán ir acompañadas de las Actas de Medición, que deben estar firmadas por el Fiscal de Obra, designado por el SENAVE y el Jefe o Superintendente de Obra, designado por la Contratista.

Las Certificaciones de Obras deberán estar firmadas por el Representante Legal de la Contratista para su posterior aprobación por el Administrador del Contrato.

Pago de cuotas mensuales

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: los siguientes

1. El 5% (cinco) de cada factura en concepto de fondo de reparo (indemnizaciones, sanciones por incumplimientos en los plazos establecidos en el cronograma).
2. Monto de amortización por pago de anticipo;
3. Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública;
4. Intereses por mora;
5. Multas y/o penalidades indicadas en el contrato;
6. Otros gastos incurridos por la contratante debido a atrasos o incumplimientos del contratista.

Fondos de reparo:

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

ecoservice GROUP S.A.

Ing. Agr. RODRIGO GUILLERMO GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

El pago será realizado luego de la entrega de las obras a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30).

El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022. La vigencia del presente porcentaje para el siguiente ejercicio fiscal estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Solicitud de Pago de Anticipo
Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
b. Dirección: Edificio Planeta 1, Humaitá Nº 145 casi Nuestra Señora de la Asunción Asunción, Py.
c. Horario de atención: de 7 a 15 hs.
d. Oficina y/o departamento: Mesa de Entrada dependiente de la Secretaría General del SENAVE, Planta Baja.
e. Responsable de la recepción: Encargado Mesa de Entrada
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: a más tardar a los 30 (treinta) días.
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas:
El monto anticipado será deducido por el Contratista en las facturas mensuales en el mismo porcentaje establecido para el Anticipo, sobre cada una de ellas. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección FORMULARIOS;
b) Garantía de anticipo, por medio de Garantía Bancaria conforme el Art. 89 del Decreto Reglamentario 2992/19 numeral 1 correspondiente al 100 % del monto total anticipado, cuya vigencia deberá ser a partir de la fecha de entrega de la mencionada garantía junto con el Plan de Inversión y Factura correspondiente hasta la Recepción Provisoria de la obra;
c) La Factura correspondiente;
d) Detalle del personal a ser asignado en cada obra con sus respectivas especialidades, con una Carta firmada por los mismos en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente.

Certificaciones mensuales

Las verificaciones se harán entre los días 25 (veinticinco) y 30 (treinta) de cada mes, a partir de las cuales se labrará un Acta de Medición, donde constarán los trabajos efectivamente ejecutados. Dicha Acta será firmada por ambas partes (Jefe o Superintendente de Obras por parte del Contratista y Fiscal de Obra por parte del SENAVE), para luego proceder a la emisión del correspondiente Certificado (firmado por el representante legal y el jefe de la unidad administradora del contrato).
En el Anexo Nº 2 se indica una agrupación de rubros por etapas, será una condición para la medición y certificación (pago) de los trabajos, la culminación de todos los ítems indicados en cada etapa.
El Contratista realizará conjuntamente con el fiscal de obras las mediciones de todos los trabajos realizados, facilitando el personal necesario para el efecto, tanto las Mediciones y Certificaciones serán consideradas provisorias hasta la Medición Final y Definitiva a la conclusión de las obras.
El Contratista presentará al fiscal de obras, dentro de los 6 (seis) primeros días de cada mes la Certificación correspondiente al mes anterior, indicando las cantidades y montos ejecutados, conforme al formato proveído por el Fiscal de Obras.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

ecoservice GROUP S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

La obtención de todas las habilitaciones necesarias para la ejecución de la obra quedará a cargo del contratista.

Ejemplos:
Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
Permisos de la ERSSAN.

Carteles en Obras:
Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:
1. ID y descripción del llamado,
2. Nombre de la contratante,
3. Datos completos del responsable de la obra,
4. Número de contrato y fecha de suscripción,
5. Monto del contrato,
6. Superficie del terreno,
7. Superficies máximas y mínimas edificables,
8. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,
9. Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),
10. El "código de respuesta rápida" o código QR, y
11. Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Directora de la Dirección de Oficinas Regional del SENAVE dependiente de la Dirección General Técnica, en conjunto con la Unidad de Obras, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, quienes, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberán comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 13 de este contrato.

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

El Contratista deberá presentar el cronograma y un Plan de Seguridad e Higiene a la Unidad Administradora del Contrato para su aprobación, a más tardar, 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
El cronograma deberá ser elaborado en base al desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, recursos, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de cada uno de los trabajos.
Es obligación del contratista cumplir con el cronograma una vez aprobado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. En caso de que el contratista se encuentre atrasado en la ejecución de los trabajos contemplados en el Cronograma, por su responsabilidad, estará obligado a la Inserción de mayores recursos en la Zona de Obra, a su cargo y costo, de manera a cumplir con el Cronograma presentado, y aprobado por la Unidad Administradora del Contrato.
En los casos de variaciones en la ejecución de los trabajos por motivos de Fuerza Mayor o por Inclemencias climáticas, el Contratista deberá presentar un Cronograma actualizado. Además, el Contratista deberá preparar y presentar en porcentaje, la curva de avance físico financiero, sin Indicar montos, correspondiente al Cronograma, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.
Documentos suministrados por el Contratista: El Contratista deberá presentar básicamente los siguientes documentos:

a- Plano de Organización de Obra: Deberá presentar, a más tardar, diez (10) días hábiles posteriores a la firma del Contrato, un plano en el cual se indicará la ubicación del cartel de obra, del Obrador acotado y equipado (oficinas, depósitos, sanitarios), contenedores, basurero clasificador, lugar para acopio de los diversos materiales, lugar de acopio de escombros, etc. El mismo deberá presentarse en tres formatos: editable (AutoCAD), en PDF, e impreso (en el tamaño y escala que requiera el Fiscal de Obra). El Contratista deberá considerar además lo dispuesto en los Aspectos Generales, para la elaboración de dicho plano. El mismo deberá estar acompañado de una copia del Método de Trabajo propuesto.

b- Informe Mensual: deberá presentar con cada Solicitud de Pago de Certificados de Obra, donde conste las etapas concluidas del mes y las que están en ejecución.
El mismo deberá contener los siguientes datos: Descripción del número de licitación y de contrato, nombre del contrato, ID del contrato, número de Certificado al cual corresponde, monto del Certificado (en números y letras), evaluación general de los ítems ejecutados en el Certificado respectivo (dificultades, imprevistos, acciones y rectificaciones implementadas para solucionar los inconvenientes, etc.), descripción de las medidas de seguridad,

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

higiene y ambientales adoptadas en el mes certificado en relación a los ítems ejecutados, documento emitido por la DINAC referente a lluvias, cronograma de avance de obra comparativo entre lo previsto y lo ejecutado, cronograma de avance físico-financiero comparativo entre lo previsto y lo ejecutado, cronograma de suministros previstos y utilizados, cuadro comparativo de recursos humanos previstos y utilizados. Se deberá incluir fotografías nítidas, a colores y fechadas de los trabajos ejecutados, tamaños mínimos aproximados de 8x10cm, con una breve descripción de cada foto o con flechas indicativas, en cantidad mínima de seis (6) y máxima de doce (12). En caso de hallarse en situación de atraso, se deberá incluir también un Cronograma de rectificación, y las acciones/rectificaciones a ser tenidas en cuenta para el siguiente mes, a fin de no poner en riesgo el cumplimiento del plazo contractual.
El Informe deberá presentarse en tamaño oficio, debidamente encarpetado o encuadernado, suscrito en cada hoja por el Representante de la firma Contratista, con el sello de la empresa. Además, deberá presentar todos los documentos necesarios para la realización de los trabajos solicitados por el Fiscal de Obra.
Planos definitivos de la obra realizada (planos conforme obra): se entregarán en dos formatos:

1. Formato impreso: de toda la documentación conforme construido (todos los planos de arquitectura, estructura e instalaciones varias con todas las memorias de cálculo y los detalles, con la firma del profesional (calculista, sanitarista, electricista u otros intervinientes) y el representante legal de la empresa contratista en todas las hojas (con aclaración de firma y sello de la empresa, y número de patente profesional de los mismos, de ser el caso). Dichos documentos deberán reflejar exactamente lo construido, sustituido, colocado y dimensionado en obra, debiendo contemplarse los datos en planta y en alzado o axonometrías para su mayor precisión y fidelidad para casos de reparación o mantenimientos futuros.
Los mencionados documentos deberán desarrollarse en forma paralela a su ejecución en obra, y los borradores deberán ser presentados al Fiscal de Obras antes de la cobertura de dichas instalaciones, para su correspondiente verificación y rúbrica de aprobación por parte del mismo. Las copias deberán estar debidamente numeradas y rotuladas, y deberán entregarse en sendas carpetas también rotuladas. Todas las hojas deberán ser del mismo tamaño y dobladas adecuadamente en tamaño oficio como para que el rótulo, numeración y firma queden visibles.

2. Formato digital: de toda la documentación conforme construido (todos los planos de arquitectura, estructura e instalaciones varias con todas las memorias de cálculo y los detalles), exactamente iguales al formato impreso, en medios magnéticos (pen drive, CD o DVD). Cada archivo deberá estar en formato editable y en formato PDF. Informe final sobre las cantidades ejecutadas y el costo total del Contrato, detallando los ajustes de precios y, de ser el caso, convenios adicionales y gastos financieros recibidos por concepto de retrasos en los pagos. Estado de Cuenta Final, donde se detallarán las obligaciones pendientes por la Contratante y Contratista. Este Estado de Cuentas deberá ser aprobado por la máxima autoridad de la Contratante o la que ella determine.

Mantenimiento de las comunicaciones y del paso de las aguas
Especificar circunstancias en que puedan producirse restricciones en tales comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas: Habrá restricciones al paso de personas en casos de peligro de accidentes por áreas energizadas, por pozos profundos de excavaciones, por fuentes de aguas caudalosas profundas y por uso de materiales, maquinarias o herramientas peligrosas. Las restricciones al paso de las aguas y a los servicios públicos serán aceptadas solamente en casos extremos evaluados por el Fiscal de Obras, buscándose siempre maneras alternativas de provisión. En todos los casos se deberá contar con la provisión del Fiscal de Obras y se dejará constancia en el Libro de Obras de los problemas hallados y de las soluciones a implementarse.

RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS
Dentro del plazo de veintiún (21) días contados a partir de la fecha de recibo de la notificación que realiza el fiscal de obra al contratista, se procederá a realizar las operaciones previas a la recepción de las obras, salvo que se indique un plazo menor.

Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras.
Constatación del retiro de las instalaciones del lugar de trabajo y de la reposición de los terrenos y lugares a su estado normal

RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS
La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 12 (doce) meses contados desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria.

El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 9 (Nueve) meses a partir de la Recepción Provisoria.

10. DESCRIPCION DE LAS OBRAS
Las obras serán como se describe a continuación

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

ecoservice GROUP S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

En el ANEXO Nº 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de éste PBC se fija el alcance de las características constructivas generales que regirán en las obras a realizar y que regulan las normas y procesos de trabajo que se observarán en la construcción, estableciendo los tipos de materiales, sus condiciones particulares y su calidad, como también los parámetros de calidad que deberá cumplir la mano de obra utilizada.

En el Anexo Nº 2 ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN, se indica una agrupación de rubros por etapas, que será una condición a ser tenida en cuenta a momento de la certificación.

En el Anexo N° 3 CÓMPUTO MÉTRICO, se presenta el cómputo métrico de construcción de la obra cuyos ítems deberán ser respetados en la confección del presupuesto a presentar en la oferta.

Los anexos mencionados se encuentran publicados en portal de la DNCP, en el ID correspondiente a este llamado.

Plano o Diseño N°	Nombre del Plano o Diseño
1	Planta Arquitectónica
2	Fachada Principal
3	Corte Longitudinal
4	Corte Transversal
5	Planta de Instalaciones Eléctricas
6	Planta de Instalación de Agua Corriente
7	Planta de Desagüe Cloacal y Pluvial
8	Planta de Prevención Contra Incendios (PCI)
9	Esquema en planta de ubicación de zapatas
10	Esquema en planta de ubicación de pilares
11	Esquema en planta de ubicación de zapatas corridas
12	Planta de Implantación en el terreno

Plazo de entrega: La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 5 (cinco) meses contados desde la emisión de la Orden de Inicio de Obra.

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	Certificado de Obra	Mensual
Certificado 2	Certificado de Obra	Mensual
Certificado 3	Certificado de Obra	Mensual
Certificado 4	Certificado de Obra	Mensual
Acta 1	Acta de Recepción Provisoria	Al finalizar la obra
Acta 2	Acta de Recepción Definitiva	1 (un) año luego de finalizadas la obra

PÓLIZAS DE SEGURO:

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 15% (quince) del monto total del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados.

El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido.
El capital asegurado es de 15% (quince) del monto total del contrato.
Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro.

ecoservice GROUP S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales.
El capital asegurado es de 25% (veinticinco) del monto total del contrato.
Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:
Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de las obras objeto del contrato.
El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente por un período de doce (12) meses después de la recepción provisional de las mismas.
Estos seguros deberán ser presentados antes del **INICIO DE LOS TRABAJOS** y con vigencia desde la fecha de inicio de las Obras, hasta los plazos antes mencionados

13. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,10% (cero coma diez por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre 2022.-

ecoservice GROUP S.A.

LUIS M. MARTINEZ VILLAR
PRESIDENTE – ECOSERVICE GROUP S.A.
PROVEEDOR

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE